

PROTOCOLO DE ADECUACIÓN DE LA ACTIVIDAD A LA COVID-19

Protocolo de adecuación de la actividad a la COVID-19 (Los protocolos pueden adecuarse según nueva normativa sanitaria)

Dada la situación generada por el coronavirus SARS-CoV-2 y la necesidad de adaptar este tipo de servicios y proyectos a la nueva normalidad que estamos viviendo y por la que tendremos que pasar durante los próximos meses, Fantasía Extraescolares ha adecuado sus actividades a las nuevas demandas y necesidades.

Estas adaptaciones abarcan todo el proceso, desde la misma selección y asignación del personal al proyecto hasta el cierre y la evaluación de este, estableciendo medidas preventivas, proactivas y de reacción y actuación.

De la selección y formación del personal

- Todo nuestro personal cumple con todos los **requisitos legales y profesionales**: titulación, experiencia, certificación negativa del Registro Central de Delincuentes Sexuales, etc.
- Además, antes de su selección final y correspondiente asignación al proyecto:
 - **No han tenido síntomas compatibles con la COVID-19** en los 14 días previos al comienzo de las actividades o, si los han tenido, han dado negativo en el test que la empresa les ha realizado.
 - Han emitido una **declaración responsable** sobre su estado de salud.
 - Han adquirido un compromiso de **notificación diaria de su estado de salud** a su responsable directo.
 - Han aceptado el **documento de medidas de higiene y prevención obligatorias**.
 - Han aceptado las **condiciones de trabajo extraordinarias**.
- Nuestro personal ha recibido la **formación específica** que comprendía los siguientes bloques temáticos:
 - **Información y prevención en riesgos laborales**.
 - **Medidas de seguridad e higiene** en el ámbito del ocio y el tiempo libre.
 - **Medidas preventivas, proactivas y de actuación** ante el SARS-CoV-2.
 - **Adecuación del servicio** a la nueva normalidad.
 - **Protocolos de actuación**.
 - **Talleres y actividades** de autocuidado.
 - **Técnicas de habilidades sociales y gestión emocional**, en relación con estas nuevas circunstancias.

PROTOCOLO DE ADECUACIÓN DE LA ACTIVIDAD A LA COVID-19

De los requisitos para la participación en las actividades

La actual situación exige establecer una serie de requisitos de participación que aseguren la seguridad individual y del grupo. Aquellas personas que no cumplan estos requisitos o dejen de cumplirlos, no podrán participar en las actividades.

Así, no podrán participar en las actividades:

- **Quienes presenten sintomatología compatible con el coronavirus:** temperatura superior a 37,3 °C, tos, dificultad respiratoria, congestión nasal, rinorrea, expectoración, diarrea, cefalea, vómitos, erupción cutánea de origen desconocido, pérdida de olfato o gusto y malestar general (letargia, confusión...).
- **Quienes hayan estado en contacto directo con personas con sintomatología compatible con el coronavirus:** no se podrá participar si se ha estado en contacto a menos de 1,5 metros y durante al menos 15 minutos de personas con síntomas compatibles o afectadas por la COVID-19, incluso en aquellos casos en los que no se hayan presentado síntomas. En estos casos, se deberá mantener una cuarentena de, al menos, 14 días.

Podrán participar en las actividades, siempre bajo su responsabilidad, aquellas personas que se encuentren en los siguientes supuestos:

- **Participantes que formen parte de los grupos de riesgo:** cardiopatías, enfermedades respiratorias crónicas, diabetes mal controlada, cáncer, enfermedades autoinmunes, pluripatología, enfermedades minoritarias (raras) y desnutrición. Adicionalmente, existen otros grupos con mayor vulnerabilidad frente a la enfermedad por presentar dificultades para el cumplimiento de las medidas preventivas de la enfermedad: enfermedades de salud mental, afectaciones psico-emocionales, alteraciones genéticas, sentidos afectados, discapacidades motoras importantes y niños y niñas en riesgo de exclusión social.
- **Participantes que convivan con personas que formen parte de los grupos de riesgo:** inmunodeprimidas (cáncer, trasplantes, diálisis, VIH...), enfermedades cardiovasculares, patologías respiratorias crónicas, hipertensión arterial, diabetes mellitus con mal control metabólico, embarazadas y mayores de 60 años.

Todas las familias y responsables de los participantes en las actividades:

- Han emitido una **declaración responsable** sobre el estado de salud de los menores a su cargo.
- Han adquirido un compromiso de **notificación diaria de su estado de salud**.
- Han aceptado el **documento de medidas de higiene y prevención obligatorias**.

PROTOCOLO DE ADECUACIÓN DE LA ACTIVIDAD A LA COVID-19

- Han aceptado las **condiciones extraordinarias de participación**.

Para estas acciones por parte de las familias y responsables, se les ha facilitado un documento creado a tal efecto, que incluye toda la documentación necesaria, incluido el presente documento y que, además, recaba la firma del familiar o responsable y la **aceptación de la participación del menor en el servicio en situaciones excepcionales, asumiendo el riesgo de infección y los protocolos aplicables**.

De la preparación previa de espacios y materiales

La empresa ha llevado a cabo **preparaciones y adaptaciones previas de los espacios y materiales** para asegurar que se cumplen con todas las medidas de seguridad e higiene. Estas acciones se concretan en:

- Adaptación del espacio físico.
- Diseño y colocación de cartelería, marcas y otras señalizaciones.

A) Adaptación del espacio físico

Los espacios se han adaptado a los nuevos requisitos de seguridad, inhabilitándose y/o retirándose mesas y sillas, tazas de baño y urinarios, con el fin de **asegurar un aforo seguro y una distancia mínima** de 1,5 metros.

Se han habilitado **diferentes espacios de almacenaje** para que cada grupo disponga de un espacio propio para guardar su material.

También se han creado **rutas y vías para el desplazamiento por el centro**, desde la entrada en el recinto al comenzar el día hasta la salida al finalizar la actividad.

B) Cartelería, marcas y otras señalizaciones

Con el fin de recordar las medidas de seguridad, facilitar los desplazamientos por el centro y prevenir contagios, se ha colocado diferente cartelería, marcas y otras señalizaciones:

- **Cartelería relacionada con las medidas de seguridad a tomar y los procedimientos a seguir** que la empresa habrá preparado previamente:
 - Carteles para la puerta de entrada al recinto.
 - Carteles en las entradas de los edificios.
 - Carteles en las puertas de las clases y los aseos.
 - Cartelería recordatoria a lo largo del centro.
 - Cartelería informativa y recordatoria para los monitores y monitoras.

PROTOCOLO DE ADECUACIÓN DE LA ACTIVIDAD A LA COVID-19

- **Cartelería con información práctica:** ubicación de geles, pañuelos y/o guantes, instrucciones para lavarse las manos, limitaciones de aforo, uso y colocación de mascarillas, mantenimiento de la distancia de seguridad, etc.
- **Señalizaciones y delimitadores:** se han colocado flechas y otras señalizaciones que ayuden a mantener la distancia de seguridad interpersonal, como marcas en los suelos para señalar los puntos de espera en entradas y salidas, baños, etc. También se utilizan para marcar las rutas a seguir al desplazarse por las instalaciones.

De los responsables de seguridad e higiene

Se dispone de un responsable de seguridad e higiene, cuyas funciones son:

- Velar por el cumplimiento de las medidas y protocolos establecidos por la empresa.
- Garantizar la formación e información en esta materia hacia los participantes y sus familias y hacia el resto del equipo.

El responsable de seguridad e higiene cuenta con la **formación y la información más detallada que le permita profundizar en las medidas de protección, así como en la detección de síntomas.**

De la organización de grupos, espacios y turnos

Se han tomado las siguientes medidas en relación con los grupos, espacios y turnos:

- **Solo hay 1 monitor/a por cada grupo**, asegurándose así el distanciamiento social y de seguridad, aunque podrá contarse con monitores/as de apoyo cuando la actividad así lo requiera.
- Se adecuarán las actividades para **evitar el contacto en la medida de lo posible.**
- Los grupos se han distribuido por etapas educativas en **aulas alternas y separadas.** Si el centro y las instalaciones lo permiten, cada etapa educativa estará en un edificio diferente.
- Se han establecido **turnos para el disfrute de los espacios abiertos del centro** durante el desarrollo de actividades físicas y deportivas y el tiempo de recreo, adaptados a las características de cada centro.
- Se supervisarán y organizarán los usos del baño bajo la supervisión del monitor/a, para asegurar un aforo y una distancia interpersonal seguros y un uso responsable de los mismos.

PROTOCOLO DE ADECUACIÓN DE LA ACTIVIDAD A LA COVID-19

- **Se procurará ventilar los espacios lo máximo posible** durante el desarrollo de las actividades.
- **Se primarán las actividades al aire libre** frente a las que se realicen en espacios cerrados.
- **Se limitará, en la medida de lo posible, el contacto con los otros grupos.**
- **Las diferentes etapas educativas tendrán espacios propios bien definidos y acordonados** si el centro y las instalaciones lo permiten.

De las entradas y salidas

- **El flujo de entrada y salida de familias y responsables y participantes estará controlado por un monitor/a.**
- **Se ha delimitado con marcas el camino a recorrer** hasta el punto de encuentro.
- **Se han marcado puntos de espera a lo largo del recorrido**, que aseguren el mantenimiento de la distancia de seguridad de 1,5 metros.
- **En el punto de encuentro estarán siempre presentes el coordinador/a y monitores de apoyo**, encargados de confirmar las entradas y salidas. Todos ellos **portarán mascarillas**.
- En las mesas del punto de encuentro **se facilitarán soluciones hidroalcohólicas, toallitas de papel y/o guantes desechables** para que las familias y responsables firmen en condiciones de seguridad.
- Los monitores de apoyo se encargarán de trasladar al menor al espacio correspondiente una vez que hayan:
 - **Comprobado la temperatura** mediante dispositivos sin contacto.
 - **Desinfectado manos** con la solución hidroalcohólica.
- Se solicitará a las familias que, en la medida de lo posible, **sean siempre las mismas personas quienes lleven y recojan al menor del centro y, preferiblemente, convivientes del mismo domicilio.**
- **Las familias son responsables de dotar a los menores a su cargo de las mascarillas**, disponiendo la empresa de excedente suficiente para sustituir las mascarillas traídas de casa que se hayan roto o estropeado durante las actividades.

Del uso de los aseos

En espacios como los aseos, las medidas de seguridad deben verse extremadas.

Así:

PROTOCOLO DE ADECUACIÓN DE LA ACTIVIDAD A LA COVID-19

- **No podrán utilizarse por personas diferentes a los participantes y el equipo de intervención.**
- **El uso del baño estará siempre supervisado** por un monitor.
- **El aforo se limitará** al número máximo que permita la utilización de este en condiciones de seguridad.
- **Se recordará constantemente a los niños y niñas que el baño hay que utilizarlo siguiendo las normas** de acceso y que no pueden permanecer en él hablando o esperando a sus amigos.
- Se dispone de **jabón de manos, gel hidroalcohólico y papel desechable.**
- Se secarán las manos con **papel secamanos**, que usarán también para cerrar el grifo y que se desecharán en las papeleras.
- **En los baños masculinos con urinarios juntos, se inhabilitarán algunos** de ellos para asegurar una mínima distancia entre los niños.

Del desarrollo de las actividades

Para el desarrollo de las actividades, se seguirán las siguientes **medidas generales**, las cuales se adaptarán a las características específicas de cada actividad y del grupo:

- Los monitores y monitoras se asegurarán de que los niños y niñas cuentan con los **equipos de protección individual y tengan acceso a jabón, soluciones hidroalcohólicas y pañuelos desechables.**
- **Se evitará, en la medida de lo posible, el uso de materiales compartidos** durante la actividad. En caso de que sea necesario utilizarlos, se desinfectarán tras su uso.
- El **uso de mascarilla será** obligatorio en algunos momentos y en lugares cerrados y con múltiples personas.
- Se mantendrá la **distancia interpersonal** en todo momento.
- **Se evitarán los saludos con contacto físico.**
- **Se lavarán las manos frecuentemente** con agua y jabón o con una solución hidroalcohólica. En concreto:
 - Al entrar en el centro.
 - Antes y después del recreo.
 - Antes y después de comer.
 - Antes de irse a casa.
 - Siempre que utilicen el baño, tosan o se suenen los mocos.
 - Tras utilizar objetos sucios o compartidos.

También se lavarán los antebrazos si estos han estado descubiertos durante la actividad.

PROTOCOLO DE ADECUACIÓN DE LA ACTIVIDAD A LA COVID-19

- Se recordará a los participantes que deben **evitar tocarse los ojos, la nariz y la boca**.
- **Al toser o estornudar, se cubrirá la nariz y la boca con un pañuelo desechable**, que se tirará posteriormente a la papelera. Si no se tiene un pañuelo a mano, se utilizará la parte interna del codo, para no contaminar las manos.
- **Los desechos de higiene personal, como los pañuelos, deberán tirarse inmediatamente** tras su uso.
- Se recordará a los participantes la importancia de **comunicar cualquier síntoma o malestar que pudieran sentir**.
- **Se primarán las actividades al aire libre** reduciéndose al mínimo las actividades de interior.
- **Se facilitará al equipo de intervención un dossier con actividades al aire libre** que pueden desarrollar a la vez que cumplen con el mantenimiento de la distancia de seguridad obligatoria.

De la equipación de elementos básicos de seguridad e higiene

La empresa ha dotado al proyecto del siguiente material, del que se asegurará que exista siempre stock suficiente:

- **Dispositivos de control de temperatura** que no impliquen contacto físico.
- **Mascarillas** para la plantilla de trabajadores y también para sustituir las mascarillas de los participantes que se rompan o estropeen durante las actividades.
- **Los aseos y aulas están equipados con jabón, geles hidroalcohólicos y toallitas de papel desechables y papeleras**.
- En los espacios comunes se han colocado, de manera estratégica, **soluciones hidroalcohólicas, toallitas de papel y/o guantes desechables**.
- Se contará siempre con **equipamiento sanitario adicional**.